بسم الله الرحمن الرحيم

Traducción de la jutba del viernes 2 de Muharram de 1426 H.
acorde al viernes 11 de Febrero de 2005
Pronunciada por el SHEIJ BADER AL JUHAIMI
en la Mezquita del Centro Cultural Islámico
"Custodio de las Dos Sagradas Mezquitas, Rey Fahd"
en Argentina

LA CULMINACIÓN DEL AÑO ISLÁMICO

Alabado sea Allah, Quien facilita a Sus siervos adorarle. Lo alabamos por allanarnos el camino de la obediencia. Atestiguo que no hay otra divinidad excepto Allah, Único, sin copartícipes, y atestiguo que Muhammad es Su siervo y Mensajero, que la paz y las bendiciones sean con él, con su familia, con sus compañeros, y con todos aquellos que sigan su guía.

Temed a Allah (swt) y reflexionad cómo transcurre la vida velozmente, preparaos para la Otra y sus dificultades. Cada mes que pasa nos acercamos más a la hora de partir. El mejor de vosotros es aquel al que Allah (swt) le concede una larga vida y la aprovecha para realizar obras piadosas, y el peor es aquel al que Allah (swt) le da una larga vida pero la utiliza para hacer malas acciones. Toda persona será recompensada por la obediencia al Creador y sus buenas obras, y será castigada por las malas acciones y la desobediencia a Allah (swt).

¡Que cerca está la vida de la muerte! Es nuestro futuro inevitable, hoy despedimos un año más de nuestras vidas y recibimos un año que no sabemos si lo completaremos. Por lo tanto debemos reflexionar en las obras que realizamos en este año que se va, si vemos que fueron buenas alabamos a Allah (swt) y seguimos firmes en ellas; pero si fueron malas debemos corregir los errores cometidos.

Maimún bin Mahrán dijo: No hay ningún bien en la vida salvo para aquel que se arrepiente y obra en pos de alcanzar un alto grado. Con el arrepentimiento se borran las faltas y con las buenas acciones se alcanza el alto grado, fuera de ello está la perdición, Allah (swt) dice: "Juro por el transcurso del tiempo. Que ciertamente los hombres están perdidos. Salvo aquellos que creen, obran rectamente, se aconsejan mutuamente cumplir cabalmente [con los preceptos divinos] y ser pacientes y perseverantes" (103:1 a 3).

Allah (swt) jura por el transcurso del tiempo en el que vive el ser humano y luego explica que todos están en la perdición salvo quienes cuenten con cuatro cosas: la fe, las obras

piadosas, encomiendan la verdad y la paciencia para seguir la verdad.

Ésta es una sura grandiosa que evidencia el parámetro de las obras del creyente, cuál es la forma de triunfar y cuál es el camino equivocado. El Imám Ash Shafi´ (que Allah lo guarde en Su misericordia) dijo: “Si todos reflexionasen en esta sura les sería suficiente.”

Los siervos sinceros se avergonzaban ante Allah (swt) de estar en la misma situación que el día de ayer, es decir, que buscaban todos los días incrementar las obras de bien; por lo tanto, si el creyente tiene una vida larga la dedica entera a realizar buenas acciones y en ese caso seguir viviendo es mejor que morir. El Profeta (sws) solía rogar: "¡Oh, Allah! Haz que mi vida sea un incremento de todo tipo de obras de bien y que mi muerte sea un descanso de todo mal" Transmitido por Muslim.

Abu Hurairah (ra) relató que el Profeta (sws) dijo: "Toda persona cuando fallece se lamenta. Si era una persona de bien se lamenta por no haber realizado más obras buenas. Y si era un pecador se lamenta por no haberse censurado" Transmitido por At Tirmidhi.

¡Siervos de Allah! Las obras serán tenidas en cuenta según la fe que haya tenido uno en el momento de la muerte, todo aquel que corrija sus acciones por el resto de su vida, le serán perdonadas las faltas cometidas anteriormente.

Las personas al morir se lamentan por la oportunidad que perdieron, Allah (swt) dice: "Dime [¡Oh, Muhammad!], si aún cuando les dejásemos disfrutar unos años más [de la vida mundanal]. Y luego les llegara el castigo del que fueron advertido ¿Acaso les serviría de algo que se les haya permitió disfrutar?" (26:205 a 207)

El Profeta (sws) dijo: "Los años de vida de los miembros de mi nación son entre sesenta y setenta, pocos son los que viven aún más" Transmitido por At Tirmidhi.

Todo aquel que se ponga feliz por el paso de los años debe pensar que es parte de su vida la que se fue y que cada vez le falta menos para su muerte. En el Día del Juicio será traída la persona que más años haya vivido de entre los pecadores y será introducido un instante en

el castigo y se le preguntará: ¿Has tenido la oportunidad de ver algo bueno o de disfrutar algo de la vida? Y responderá: ¡No, Señor mío! En ese instante de sufrimiento se olvidará de todos los placeres que haya disfrutado.

Éstos serán quienes tuvieron una larga vida pero la perdieron en banalidades, diversión y negligencia. Son aquellos que fueron agraciados con riquezas pero las derrocharon en placeres y en satisfacer sus bajas pasiones. Ni bien comiencen a sufrir el castigo olvidarán absolutamente todas sus riquezas. Éstos son quienes utilizaron su inteligencia y habilidad para lograr objetivos mundanos, abandonaron los preceptos de su Señor y se olvidaron de la Otra Vida, hasta que los sorprendió la muerte y dejaron este mundo sin buenas obras en su favor, reuniéndose en un instante la agonía de la muerte y la desesperación por perder la oportunidad de obrar, se lamentarán pero de nada les valdrá "Y cuando el Infierno sea expuesto. Ese día el hombre recordará [sus obras], pero de nada le servirá. Y dirá [lamentándose]: ¡Ojalá hubiera realizado buenas obras durante mi vida! Y sabed que el castigo de Allah es incomparable" (89:23 a 25).

Recordad en esta culminación del año islámico la culminación de vuestras vidas, con el comienzo del año recordad que un día pasaréis a la Otra Vida para siempre. Allah (swt) menciona en el Sagrado Corán que un creyente de la gente del Faraón dijo: "¡Oh, pueblo mío! En verdad, en esta vida mundanal hay sólo placeres transitorios, en cambio en la otra, [los placeres] serán eternos. Quien hiciere una maldad, será castigado acorde a lo cometido; y quien hiciere buenas obras de entre los creyentes, fuere varón o mujer; ingresará al Paraíso y será inmensamente recompensado" (40:39-40).

Ruegos y Súplicas a Dios

www.cciar.com